

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 11/07/2025		
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2025 000266	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	14 de Julio de 2025	18 de Julio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE AYOTLÁN A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	254-22-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	254-22-07B	D	\$3,680.02	0.00	\$0.00	\$3,680.02
3751	GASOLINA	254-22-07C	D	\$1,387.39	0.00	\$0.00	\$1,387.39
3751	CASSETAS	254-22-07D	D	\$220.00	0.00	\$0.00	\$220.00
TOTALES				\$8,229.05	0.00	\$0.00	\$8,229.05

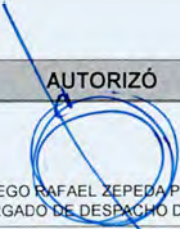
Versión Pública

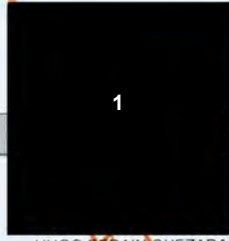
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEÑA PÉREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
 HUGO B. RAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 11 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,017.99 Nueve mil diecisiete pesos 99/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ayotlán, por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Ayotlán	\$148.00
Total casetas		\$148.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Ayotlán	326	200	10.00	2.58	\$1,359.18
	Hospedaje Atotonilco	192	0	10.00	2.58	\$496.13
Total gasolina					\$1,855.31	

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Diego Alonso Gutiérrez Lara

Calculó

1

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Con fundamento en los artículos 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitido a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TUXPAN	14 AL 18 DE JULIO DE 2025	RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSEGUIR PERNOCTAL EN ZAPOTRÁN EL GRANDE)
ATOTONILCO EL ALTO		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING. GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
AYOTLÁN		GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING. NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSEGUIR PERNOCTAL EN ATOTONILCO EL ALTO)
CANADAS DE OBREGON		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSEGUIR PERNOCTAL EN TEPAITLÁN DE MORELOS)
VILLA GUERRERO		TORRES QUIRAN DE JOSE LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
PIHUAMO		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ. VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXCUECA 2023 SEGUNDA VISITA		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
CHICUILISTLÁN 2023 SEGUNDA VISITA		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalupe, Jalisco, a 09 de julio de 2025

1

Versión Pública

Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

09 JUL. 2025

RECIBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ayotlán, Jalisco
Fecha de comisión	14 al 18 de julio de 2025
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$2,941.64
Hospedaje	Hotel Real de Cervantes	\$3,680.02
Peajes	Casetas red viacorta \$74.00 y \$146.00	\$220.00
Gasolina	Gasolinera Servicio El Oasis \$806.71 y Akron \$580.68	\$1,387.39
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Guadalajara, Jalisco, a 21 de julio de 2025

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2833/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas y L.C.P. José Alfredo Vaca López;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de julio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2833/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
E del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

C/DJAR/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Ayotlán, Jalisco, a 18 de julio del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara e Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas estuvieron presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio de 2025.

1

Arq. Camilo García Velasco
Director de Obras Públicas



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



2 (a)

R.F.C.

3 (a)

DR ESPINOZA No. 26,
COLONIA CENTRO, C.P.47750
Atotonilco el Alto, Jalisco, México
REGIMEN FISCAL DEL EMISOR:
612

LUGAR DE EXPEDICION:
47750

FACTURA

A

6138

FECHA Y HORA DE EMISION

Julio 16 2025 - 13:59:51

CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000509760319

FACTURADO A:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
AV NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA C.P. 44190
JALISCO, MEXICO

R.F.C. ASE0901016N4

TELEFONO:

REGIMEN FISCAL

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

FORMA DE PAGO

26- Tarjeta de débito

METODO PAGO

PUE- Pago en una sola exhibición

COND. DE PAGO

OBSERVACIONES

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE SAT PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE
4.00	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE	766.67	002 - 490.67	3,066.68
F Entrada						
14/07/2025						
F Salida						
18/07/2025						



IMPORTE TOTAL CON LETRA

TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 02/100 M.N.

FOLIO FISCAL

9C58BD8F-D879-4DD5-9500-D0875343B187

No. CERTIFICADO DEL SAT

00001000000709182898

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

Julio 16 2025 - 13:59:52

Subtotal 3,066.68

I.S.H 122.67

Impuestos
Trasladados 490.67

Total 3,680.02

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE ELBA LORENA CERVANTES HERNANDEZ EN ESTA CIUDAD DE Atotonilco el Alto, O EN CUALQUIERA OTRA QUE SE ME REQUIERA EL PAGO. CON FECHA DE 16/7/2025 EL IMPORTE DE \$3,680.02 VALOR DE LA MERCANCIA O SERVICIO QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY FEDERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO. DE NO SER PAGADO A SU VENCIMIENTO SE CAUSARA EL % MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

FIRMA DE CONFORMIDAD

CUENTA BANCO BANAMEX	2602586
CUENTA CLABE BANCO BANAMEX	002330700126025869



SELLO DIGITAL DEL CFDI
2xP4P6A4K9K7C6sahJAKyYq88kYVh9fOSOTZInNaScM74GepxHsf7Giumf98LpghU2PK77HozLx24yhp98T7ZM
LCo98b9C0yCQChUkyF33nldexB8mBEgzyJdJACDFIanzYSDs5a5c5AN59yH60m48aA+CLoBCKiy7K3alLpDyE6ka27hBvCYN0U2L7m9qF423YBvW
TTCRphvGh30YD0WZ2JuxvhpPEa0aGv9M1m7Gcbjyz5eaTQDcSRalYXkvD7i3uXZgiwLQ+
Idm8eF0u8a27hBvC0T0GJaoRnsrghPQQQjA24g==

SELLO DEL SAT
N0Z5H0Xigovstagg8a10e2m49pAnoCkRCwS2Qic0wUmiyz2NtDLy2mGa8a9vPFv3Vn7h2KqL4eL28Aa0Dvix49+
n01vmeE7FyA0C0Y79z0v0y3yzzPrfJund0F7n0d04mhuZk8ppngm7TpcCcaFv22p0T0u0d2C9kCpLZ7h0uX3h4aY
u2KlW8aXaAgahMY2jVahvupB8yLpDnDQdedYnYKGG8cY90d5uLq8+2gwsPG1M5h0d0c0aH8K0IPIuLE5uvg2hTJ
AaAN2p8M5C3aP7p7FugD8M8C3yY7YyabQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DEL SAT
[J]1JC688D8F-D879-4DD5-9500-D0875343B187|2025-07-16T13:59:52|MAS0810247C02yKAP9SaaAK8KPKOEcahJAKI
yvd86vYXvuf056T2m8aSM74GepxHsf7Giumf98LpghU2PK77HozLx24yhp98T7ZMCo98b9C0yCQChUkyF33nldexB8mBEgzyJdJACDFIanzYSDs5a5c5AN59yH60m48aA+CLoBCKiy7K3alLpDyE6ka27hBvCYN0U2L7m9qF423YBvW
TTCRphvGh30YD0WZ2JuxvhpPEa0aGv9M1m7Gcbjyz5eaTQDcSRalYXkvD7i3uXZgiwLQ+
acRnsrghPQQQjA24g==|00001000000709182898|

Versión Pública

Esta es una representación impresa de un CFDI

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
F
Rev

validado ante el



29 JUL. 2025

1

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1600670
Fecha: 2025-07-15T18:06:54
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I + Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPтор
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C. Unif	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 86800496929616845826 FECHA: 2025-07-14T09:04:41Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$63.790000	%16.00 \$10.21		\$63.790000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$63.79	\$10.21

Total con letra
(SETENTA Y CUATRO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$63.79
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$10.21
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$74.00



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-07-15T18:06:55
Folio Fiscal UUID
9138f399-1794-47fe-bde2-6c1bfa03cb81

Sello Digital

Q+YEKT7uKgjVciqqeERX1daQvsuD5F/iYszypyYZglemYvJae0onTG4u6OoT46NzJcAu0aaMa0PWDwU4q
L629uAdNFy0vEGAm5ic9E9I7wpD45p8BqchJsULWpwG11JzJS+3Egndav1f5707gHZGeeDmoGwWr80sI
CyChExv1Yw5ROMKAm50Q0WsbM2Z4+oHT9SykLrmzK/K+1cK0e8qgr8yuaYFsJ4V3SXmeghy5zwAgp
DlIngolovIneF3gPos6yuEqxonF+hFSQ==

Sello del SAT

I4LE16WZ7pOSL+7wmLc9Azz25kiBzZ=Pz1c4f+bbHOKjbMsm5imgmr7LH3mjpJUSBecMu2zm+u33RLlqsev
PeadkR0VPZrNM2AEJLXTKGQMVVMLwdLI12nlTgQcwGB6r9IHsLRhMhXTQ3c1MWR+ZD+w9wDon
Wt5ZnAsDw7F3wURKtJ8VLS6NhrCnG/XDWafKeHgasi+zlFxDhulcTwYm89VSGjBB5yZyBESdUknoQil
J-RVS3pxGQWvxnhdt3PUrG/DHwdgPEBgTstqQ==

Cadena Original

||4.0|BB|1600670|2025-07-15T18:06:54|01|0000100000070269|1838|63.79|MXN|74.00||01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|86800496929616845826_87822256|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 86800496929616845826 FECHA: 2025-07-14T09:04:41Z CASETA ZAPOTLANEJO A|63.790000|63.790000|02|63.79|002|Tasa|0.160000|10.21|63.79|002|
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO

Fondo
Revolvente

Validado ante el

29 JUL. 2025

Nombre:

Página 1 de 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
5 JUL. 2025

Diego Alonso
Gutiérrez Lara

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1617497
Fecha: 2025-07-18T18:39:45
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEP
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. Prod/Serv	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 28560076270316843521 FECHA: 2025-07-18T14:38:06Z CASETA ACATIC A		C62	95111603	1.000000	\$125.860000	%16.00 \$20.14		\$125.860000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$125.86	\$20.14

Total con letra
(CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$125.86
Descuento \$0.00
Total Impuestos Trasladados \$20.14
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$146.00



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-07-18T18:39:45
Folio Fiscal UUID
5867e96d-d114-4247-bb38-3e2e6369c19e

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello Digital

53l44OnHaeSzAVTNnMN8H+7FdarDsiW16bunb2V0MO8bux4icRjHnIwdm+LN14wz8dV8CaI fLxPxFMypbpgiTpHwKP9HGc29b8tgyrWDPURxIXZbOwXs e/uHyKj8FvOQQeE2fom9Ad+bb7pzxSKBLdzoHcFPcQZlA/dIxbjMfgd9vSHu lndxu/zGtKQF9RUR/VV4J5a+EbKS7ueQwIGlJL63/5u2nPYYfWr6X4vt3eYvmM0as;ShQFYldQEWbDWnIQg6dsxl4FB5Q==

Sello del SAT

htmmehWVW2H7TCe1Hk0iPw7RaFuGkNwVz+whGqiuIsIpyBjpqUQ5fyZ/y5BAXIPHfeUeMrchJwDnyVpWgxXfbOLnur6IKM5oLHndwoTCqRZtRbNjrHhhKJ6NaTu0zVTqmc8K9fsG05zD21J17v0pK7C57H0YcKXfpg7TuMmkOQJLhExpirKoGuHsWEIn0P6ETTF3vLM1pdihUoFKvM2ARr9R8grGhQisbRrMfoxApLToIkmtJN/PC5U5K+mmwECLJB yTMeyBx1oLynd9J6MGwYX7nk0IS9esAA==

Cadena Original

[[4.0]BB[1617497]2025-07-18T18:39:45[01]00001000000702691838[125.86]MXN[146.00][01]PUE[45430]RCO0708136F7[RE TERAS DE OCCIDENTE]601[ASE0901016N4]AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO/44190[603]28560076270316843521[0076 270316843521_88411157]1.000000[C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 28560076270316843521 FECHA: 2025-07-18T1 4:38:06Z CASETA ACATIC A[125.860000]125.860000[02]125.86[002]Tasa[0.160000]20.14[125.86][002]Tasa[0.160000]20.14[146.00]146.00
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



29 JUL. 2025

Nombre:

1



SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Folio Fiscal

2afe5dfe-e9b4-41fc-aba2-43fb8343eced

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000509846663

Fecha del documento

7/20/2025 9:47:57 PM

Fecha de timbrado

7/20/2025 9:47:58 PM

Serie - Folio

WPON - 3307

Clave ProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	No. Identificación	Concepto	Valor Unitario	Importe
15101514	24.195	LTR	LITRO	PL/6943/EXP/ES/2015 -1893681	GASOLINA REGULAR MENOR A 91 OCTANOS	20.77	502.49

Validado ante el



29 JUL. 2025

Nombre:

1

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

Quinientos ochenta Pesos 68/100 M.N.

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO

Fondo
Revolvente

Subtotal 502.49

IVA 16 % 78.19

Total 580.68

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



||1.1|2afe5dfe-e9b4-41fc-aba2-43fb8343eced|2025-07-
w4K2Todbx7elms6F75vyxRo4U+tXYZEePCKGRwIVT
hiSgfW1cR0oBTQcRH59uaZ87x9BaCPmOXNIFkH2JG
7PtC7IAv8PH/bOGx5wwTyxF00FDI9EiGAi+tVloS4PU
vXtOBIdXP3Az8gw==|00001000000509846663||

Sello digital del CFDI

w+brUH3w42JtzVvEuCEoAlj1Q2Az2Mvl+w4K2Todbx7
UGr4heMJNcX3x3qp/mzO5Aq2u7hUePR9hiSgfW1cR
EPzdsdjMQpEqacF5BliPeHwYShJI20fmcf7PtC7IAv8P
AcoF0iLAHMcGkznnZbf2JupMQmi/2NJBhvXtOBIdXP;

Sello digital del SAT

NbLG0LquyaEmtfJfQLlw4k0fWf8jzCNTztnNJ81lc3tyeodCZTKp3BT5QI3Yo13gFWli
XnmOFZJH1tn7JR7gZ/zUx7rvYDrSath4CsJcqwxNB3Fm2jHTWwHSDOLO9an6ztO
/AApJuKFwt7rv2FECCiXRV3flwTBxvn2zFLxKey5fS8Qk5IZxwVfoePakf6ff4NdEram
CP1wMcuuOTow4h14xAu7uBJ3uTdqa5Q/WAv+WCW3t9Q==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H3w42JtzVvEuCEoAlj1Q2Az2Mvl+
eMJNcX3x3qp/mzO5Aq2u7hUePR9
djMQpEqacF5BliPeHwYShJI20fmcf
iLAHMcGkznnZbf2JupMQmi/2NJBh



wlVTlusJt2VANJDLdFeggyenyR83
kh2jGNd+twyGX7S8BM+LNhzCMc
S4PUUcr144tR/ENYSHsU/TwA8Lvt

Diego Abasco Cortez
Lara

TERA SATISFACCIÓN

3c8D
DFrV
10qP

1

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



R.E.C. 3 (a)

2 (a)

612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
AV INDEPENDENCIA 48
CENTRO 47750 ATOTONILCO EL ALTO
Tel.3919170876

Estación	E01567 - 0000105658
Tipo de Comprobante	I - Ingreso
Folio	ST 24397
Emisión	2025-07-17T15:53:41
Timbrado	2025-07-17T15:53:53
C.P. Expedido	C.P. 47750

FACTURA

No. Certificado SAT:	0000100000509846663	No Certificado Emisor:	00001000000513993055
Método de Pago:	PUE - Pago en una sola exhibición		
Forma de Pago:	28 - Tarjeta de débito		
Folio Fiscal:	181113d0-2b6e-44b8-9154-2f602e7376b0		
UUID's Relacionados:			

RECEPTOR

RFC:	ASE0901016N4	C.P.	44190
Razon Social:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general		
Regimen:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		

DETALLE DE LA FACTURA

COD.SAT	MED.SAT	OBJ.IM	CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	BASE IVA	IVA 16%	IMPORTE
15101514	LTR	02	PL/6314/EXP/ES/2015-1809431	33.61	GASOLINA MAGNA	20.77	678.93	108.63	698.08

Importe con letra OCHOCIENTOS SEIS PESOS 71/100 MXN

Remesario

SubTotal	698.08
IVA	108.63
Total	806.71



Sello Digital del CFDI

c8eCKIHnReRAX3m2ntbK1rmydylInQy2aNGwV2pqUUVtG5GVf22VTVSX/1szRwewS2jiZCyiuN6/NNvUS7fZOsVifF2W7J4rhVSXj/MKSd6PUYwyQRLzwPS1YXbENvoVCJmEIJn+5/YLIQj1FAfNHqL0SbGEK0QFO6W5WthtjvcWHBhV3KsvM5VLYUm67gkS1tn9CiagEKOMeg7wWtCAoV6ZY81G5gKzha+YJBkHgTNnbA4RYGQsPTL+TXf0iYaT9BTtICq71rSmB3xuu708Q7GqQ7rdxgfh1xQL+aF6r6SmvUgd/HAzar3lpgyu31EtH758eA3J2tY4oeFw==

Sello del SAT

e9ULCtIZx2Vuvwr7+e/vdHt3LZ8DmZNWvKd/OzLXGkxiQ2GIWVJfBCQHbJt5kOwjDlqX19/DS8spTIK7fSFmhJesXSFKIRvZQHvjlkKWMnzKb7rKrmVXOgP3XH7nCD+SRvnGyKilOL1K4tQnaaq9YdE0bkfWStn3CpYAiAZX8mO3p23cYKE4+qekGD0StCwVtBxaUUOcK6ZhW3ChgA5Mb/OT4b7IL1kYCdM4+xnensvRP/z4gN+aR7W84oAlIMy6ai6aA7A7wPTTfTouZ1ewYz1iAou2ipl7AGUBN6J0gwRybgTeW9qmo6gEPPrBrSwGAliesTs6JkQx8eNhAcBg==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital

||1.0|181113d0-2b6e-44b8-9154-2f602e7376b0|17/07/2025 03:53:53 p.m.|e9ULCtIZx2Vuvwr7+e/vdHt3LZ8DmZNWvKd/OzLXGkxiQ2GIWVJfBCQHbJt5kOwjDlqX19/DS8spTIK7fSFmhJesXSFKIRvZQHvjlkKWMnzKb7rKrmVXOgP3XH7nCD+SRvnGyKilOL1K4tQnaaq9YdE0bkfWStn3CpYAiAZX8mO3p23cYKE4+qekGD0StCwVtBxaUUOcK6ZhW3ChgA5Mb/OT4b7IL1kYCdM4+xnensvRP/z4gN+aR7W84oAlIMy6ai6aA7A7wPTTfTouZ1ewYz1iAou2ipl7AGUBN6J0gwRybgTeW9qmo6gEPPrBrSwGAliesTs6JkQx8eNhAcBg==|000010000005098

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



29 JUL. 2025

Nombre:

1



17 JUL. 2025

Diego Abund Gutierrez
RECIBI EN ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: Lara.
FIRMA: 1